

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5339 *ALMACENES EL BARATO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General de Accionistas de "Almacenes El Barato, sociedad anónima", celebrada el 5 de junio de 2024, en el despacho del notario Don Celestino Mendizábal Gabriel, acordó reducir el capital social de la sociedad en la suma de 60,00 euros.

La reducción tiene por finalidad y se hace mediante la amortización de 2 acciones que la sociedad tiene en autocartera.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital social de la Sociedad, el nuevo capital social queda fijado en 82.080,00 euros, representado por 2.736 acciones nominativas de 30,00 euros de valor nominal cada una.

Conforme a los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción de capital social, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos.

El acuerdo de reducción de capital social implica la modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales relativo al nuevo capital social de "Almacenes El Barato, sociedad anónima".

Arrecife, 25 de septiembre de 2024.- El presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Becerra Robayna.

ID: A240043261-1